

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANONCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al anuncio acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.391

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PERDIDAS.—Circular

La Guardia Civil del puesto de Saviñán da cuenta a este Gobierno Civil de que en el trayecto de Saviñán a Plasencia de Jalón y por las carreteras Morés-Mainar, General de Madrid a Barcelona y la de La Almunia-Alagón, de las diez a las once y media horas del día 29 de septiembre último, fué perdida una rueda de camión, nueva, montada en disco, marca Firestone, de 34 por 7, número 224.305, propiedad del natural y vecino de Saviñán D. Pascual Sanjuán Mené.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que por las Autoridades y Agentes dependientes de la misma se practiquen gestiones encaminadas al hallazgo de la misma.

Zaragoza, 4 de octubre de 1950.

El Gobernador civil.

Juan Jauquera Fernández-Carvajal

SECCION CUARTA

Núm. 4.441

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Negociado Industrial (Capital)

Gremios para 1951

Ordenado por la Superioridad suspender el señalamiento de cuotas por contribución industrial para el próximo ejercicio de 1951, queda sin efecto, por la presente circular, la convocatoria para la constitución de Gremios, de 25 del pasado mes de septiembre, aparecida en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 222, de 28 del mismo mes.

Oportunamente será publicada nueva convocatoria, para conocimiento de los industriales afectados.

Zaragoza, 5 de octubre de 1950.—El Administrador de Rentas Públicas, Cámilo Villarino.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. N. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 4.480

Esta Excmo. Corporación municipal, ha acordado contratar mediante concurso y por el precio tipo en baja

de 707.713,12 pesetas, las obras de instalación de alumbrado público de la Plaza de Paraiso, según proyecto y condiciones aprobadas, contra los cuales y durante el periodo señalado al efecto no se ha presentado reclamación alguna.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, y las proposiciones podrán presentarse en la citada oficina, así como en la del registro general, durante el plazo de veinte días, que empezarán a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y terminará a la hora de las doce del día en que se cumpla dicho plazo, extendidas en papel de la clase 6.ª (4,50 pesetas) que tiene un recargo del 5 por 100 (0,20 pesetas), y un sello municipal de 1,50 pesetas, en pliego cerrado, verificándose la apertura de pliegos a la hora de las trece del día siguiente hábil en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y con las formalidades reglamentarias. En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá haberse escrito y firmado por el con-

concurrente lo que sigue: "Proposición para tomar parte en el concurso referente a la instalación de alumbrado público eléctrico en la Plaza de Paraíso".

Acompañarán a la proposición, por separado, la cédula personal del concursante, justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota por subsidio de vejez (retiro obrero), y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928. Asimismo acompañará resguardo de fianza provisional, por 14.154,26 pesetas. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Si lo verificase por poder, deberá éste hallarse bastantado por uno de los señores Letrados consistoriales, D. Enrique Isábal, D. José María Lasaola o D. Manuel Vitoria.

El gasto a realizar será cargo a la consignación presupuesta para esta finalidad.

La Excm. Corporación municipal, previos los informes que juzgue pertinentes, adjudicará este concurso a favor de la oferta u ofertas que considere más ventajosas, reservándose el derecho para rechazar todas y cada una de las proposiciones, si a su juicio, no las considerase convenientes para los intereses municipales, sin derecho por parte de los concursantes para formular protesta o reclamación alguna, sea cual fuere el fallo del concurso.

Será de cuenta del o de los adjudicatarios abonar los gastos de anuncios, honorarios y suplementos adelantados por el señor Notario o Notarios que intervengan en este concurso, y, en general, toda clase de gastos que origine el concurso y formalización del contrato.

Zaragoza, 2 de octubre de 1950.—El Alcalde, José María García Belenguér.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de 1950, referente a la instalación de alumbrado público eléctrico en la Plaza de Paraíso, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y

pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a este concurso, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

El plazo de ejecución lo señala en días.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 4.536

Por espacio de treinta días a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, durante las horas hábiles de oficina, el proyecto de prolongación del colector general sobre la margen derecha del río Huerva, durante cuyo plazo se admitirán, en orden al mencionado proyecto, cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos.

Zaragoza, 4 de octubre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 4.537

Esta Excm. Corporación municipal ha acordado contratar mediante concurso, y por el precio tipo de 1.000 pesetas en alza, las obras de derribo de la casa núm. 15 de la calle de Bayeu, cuyas proposiciones serán admitidas durante el plazo de diez días, y hasta las doce horas, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las condiciones de esta licitación se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, durante las horas y en los días hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en el mismo, asciende a la cantidad de 250 pesetas.

Zaragoza, 4 de octubre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 4.479

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lagata (Zaragoza) solicita la inscripción en el Libro Regis-

tro de Aprovechamientos de Aguas Públicas y a nombre de dicha Corporación municipal, del ejercicio sobre las aguas del río Aguas Vivas y comatituido por una azud ubicada en el cauce de dicho río, entre los términos de Lagata y Samper del Salz, que recogiendo dichas aguas las incorpora, mediante dos acequias, al riego de las no huertas sitas en término municipal de Lagata.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen, por escrito, sus reclamaciones ante el Ilustrísimo señor Ingeniero-Director de esta Confederación, en el plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1940.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 4.481

Comandancia Militar de Marina de Tarragona

Concurso para ingresar en la Armada como Marinero y Soldado voluntarios

Por Orden ministerial de 15 de septiembre próximo pasado ("Diario Oficial de Marina" núm. 213 y "Boletín Oficial del Estado" núm. 267) se convoca concurso para ingresar en la Armada como Marinero y Soldado voluntarios, con la obligación de cubrir las plazas existentes en las distintas especialidades.

El número de plazas convocadas es de 710, las cuales se distribuyen en:

- 120 de Maniobra.
- 120 de Artillería.
- 20 de Torpedos.
- 100 de Electricidad.
- 100 de Radiotelegrafía.
- 50 de Mecánica.
- 40 de Sanidad.
- 40 de Amanuense.
- 60 de Defensa Antiáerea Activa.
- 60 de Defensa Antiáerea Pasiva.

Las condiciones de ingreso y demás detalles de documentación que se precisa, edad, etc. se hallan de manifiesto en esta Comandancia y Ayudantías de Marina de San Carlos de la Rápita y Tortosa, en cuyas dependencias se facilitarán, asimismo, cuantos datos interesen a quienes pueda afectar la presente convocatoria.

Tarragona, 4 de octubre de 1950.—El Comandante Militar de Marina, José Sierra.

Núm. 4.436

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Justo Tomás Algas en solicitud de autorización para ampliar taller de reparaciones y construcciones mecánicas en Zaragoza, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Justo Tomás Algas para que efectúe la ampliación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia; de lo contrario la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 4 de octubre de 1950.—
El Ingeniero-Jefe, José Cucurella.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se habían expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento de los días a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1950 pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto de presupuesto municipal ordinario

4.420.—Escatrón

Expedientes de habilitación de crédito

4.420.—Escatrón

Expedientes de transferencias de crédito

4.411.—Azuará

4.413.—Alborge

4.417.—Torrallba de Ribota

Expediente de suplemento de crédito

4.405.—Belmonte de Calatayud

4.416.—Ainzón

4.420.—Escatrón

Listas cobradoras de urbana

4.381.—Grisén

4.383.—Olvés

4.409.—Fuentes de Ebro

4.411.—Azuará

4.415.—Magallón

4.418.—Villafeliche

Listas cobradoras de rústica

4.308.—Undués de Lerda

4.381.—Grisén

4.411.—Azuará

4.418.—Villafeliche

Matricula industrial

4.378.—Los Fayos

4.379.—Terrer

4.380.—Bureta

4.381.—Grisén

4.383.—Olvés

4.384.—Villalengua

4.402.—Moyuela

4.403.—Tierga

4.404.—Clarés de Ribota

4.405.—Belmonte de Calatayud

4.407.—Pintano

4.409.—Fuentes de Ebro

4.410.—Alhama de Aragón

4.412.—Ardisa

4.413.—Alborge

4.414.—Alfórcue

4.415.—Magallón

4.416.—Ainzón

4.418.—Villafeliche

4.420.—Escatrón

4.421.—Lagata

Ordenanzas de exacciones

4.416.—Ainzón

Padrón de urbana

4.403.—Tierga

Padrón de vehículos con motor mecánico

4.375.—Tarazona

4.377.—Alagón

4.381.—Grisén

4.384.—Villalengua

4.408.—Carenas

4.409.—Fuentes de Ebro

4.410.—Alhama de Aragón

4.415.—Magallón

4.416.—Ainzón

4.420.—Escatrón

Padrón de edificios y solares

4.411.—Ardisa

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

4.381.—Grisén

4.403.—Tierga

4.405.—Belmonte de Calatayud

4.406.—Moneva

4.412.—Ardisa

4.418.—Villafeliche

Reparto de rústica

4.373.—Leciñena

4.379.—Terrer

4.384.—Villalengua

4.412.—Ardisa

4.415.—Magallón

Reparto de urbana

4.379.—Terrer

4.384.—Villalengua

Reparto de rústica y pecuaria

4.378.—Los Fayos

4.383.—Olvés

4.404.—Clarés de Ribota

4.407.—Pintano

4.416.—Ainzón

Núm. 4.457

BORJA

Por acuerdo de este M. I. Ayuntamiento adoptado en sesión extraordinaria celebrada ayer, se ha declarado la nulidad de las subastas celebradas el día 28 del mes último para el

arriendo de los aprovechamientos de pastos del monte núm. 33ª denominados "Llanos de Misericordia", durante el año forestal 1950-51, a que se refiere el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, núm. 214, correspondiente al día 19 del mes último.

En virtud del referido acuerdo, se anuncia nueva subasta para la adjudicación de tales aprovechamientos, del citado monte, la cual tendrá lugar el día 18 del actual, en estas Casas Consistoriales, en las condiciones señaladas para las primeras, con la única variación de que los pliegos de proposición, en forma reglamentaria, se presentarán a la Mesa que ha de autorizar las subastas, desde las once treinta a las doce horas.

Caso de quedar desiertas estas subastas por falta de licitadores, se celebrarán unas segundas a las mismas horas del día siguiente, con selección a las mismas condiciones señaladas para las primeras.

Borja, 5 de octubre de 1950.—El Alcalde, J. Pellicer.

Núm. 4.466

LUESMA

El día 25 del actual y hora de las once, se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial la subasta para aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1950-51 del monte denominado "Las Vequillas" núm. 115 del Catálogo, para 115 reses lanares, bajo el tipo de pesetas 1.725, según las condiciones facultativas y económico-administrativas que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por las personas a quienes pudiera interesar.

Luesma, 3 de octubre de 1950.—El Alcalde, Manuel Gimeno.

Núm. 4.523

MANCHONES

El día 21 del actual, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien le sustituya en funciones, las subastas forestales que a continuación se expresan:

A las once, la subasta de los pastos forestales en el monte núm. 117 del Catálogo denominado «El Trebago» para 300 lanares, por el tipo de tasación de 1.800 pesetas.

A las doce, la del monte núm. 118 denominado «El Vedado» para 300 lanares, por el tipo de tasación de 1.800 pesetas.

Manchones, 29 de septiembre de 1950.—El Alcalde, Rafael Bernal

Núm. 4.515
PEDROLA

Acordado por la Corporación de mi presidencia proceder al arriendo, mediante subasta, del aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal de este Municipio, denominada «El Pradillo»; a los efectos y en cumplimiento del artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, se hace público por el presente que durante el plazo de tres días podrán presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento (horas hábiles), advirtiéndose que transcurridos que sean no serán admitidas las que pudieran presentarse.

Pedrola, 5 de octubre de 1950.—El Alcalde, José Jaime Lalana.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 4.442

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE ZARAGOZA

Cédula de notificación

En el expediente instruido por esta Fiscalía Provincial bajo el núm. 29.521, por tráfico ilegal de harina de trigo y aceite, seguido contra Luis Coy Viela, de 25 años de edad, estado soltero, profesión panadero, natural de Grañén (Huesca), hijo de Luis y de Isabel, el cual residía en la calle Flandro, números 3, 5 y 7, 1.º, de Zaragoza, y en la actualidad en paradero desconocido, el Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, previa propuesta de esta Fiscalía Provincial acordó imponer a D. Luis Coy Viela la sanción de pesetas 1.000 de multa.

Y para que sirva de notificación al expresado sancionado, actualmente en paradero ignorado, se inserta el presente, haciéndole saber que si en el plazo improrrogable de ocho días a partir de la fecha de esta notificación no satisficere la multa impuesta será propuesto para su internamiento en un campo de trabajo al objeto de extinguir el arresto subsidiario correspondiente.

Zaragoza, 4 de octubre de 1950.—El Secretario provincial de Tasas: P. D., José Soto.—V.º B.º: El Fiscal provincial de Tasas: P. D., (ilegible).

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.293

JUZGADO NUM. 2

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario núm. 51 de 1950, sobre hurto de una gabardina a Joaquín Valero Lozano, ha acordado se cite a dicho perjudicado, cuyo paradero se ignora, para que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de acreditar la existencia de lo sustraído, con apercibimiento que de no verificarlo le parará

el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.432

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza, en el sumario número 450 de 1950, sobre hurto, se cita al perjudicado Francisco Vallés Cabreiro, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que se verifica por medio de la presente, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, cinco de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, B. Epifanio Magro.

Núm. 4.473

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 430 de 1950, se ha acordado citar en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia a Simón Sánchez Sanz, de ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 28 del actual y hora de las diez de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por hurto.

Zaragoza, cinco de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.471

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA TORRES VARGAS (Nicanor), de 50 años, casado con Josefa Cortés Giménez, hijo de Luis y de Dolores, natural de Almonacid de Zorita, ambulante y vecino que fué de Pastrana, donde tuvo su último domicilio, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina a fin de ser constituido en prisión provisional en causa número 40 de 1948, sobre hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.

La Almunia de Doña Godina a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta.—(ilegible).

Núm. 4.472

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA LISTE GONZALEZ (Pedro), de 23 años, soltero, estañador, hijo de Francisco y Felisa, natural de Carabanchel Bajo, sin domicilio, el que fijó últimamente en Alagón y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia a fin de ser

constituido en prisión provisional en causa núm. 46 de 1945, sobre hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.

La Almunia de Doña Godina, a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de instrucción, (ilegible).

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 4.387

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Cédula de citación

En el expediente sobre juicio verbal de faltas que se tramita en este Juzgado por disposición judicial superior, se ha acordado citar por medio del «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Juan Antonio Sánchez del Valle, cuya residencia y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado de paz (sito en la plaza de España, núm. 25) el día 21 del corriente, a las doce horas, al objeto de celebrar dicho juicio contra el mismo por amenazas a Hilario Falcón Tolosana, de esta vecindad, incurriendo en la multa de hasta 25 pesetas si no asistiese o alegase justa causa para dejar de hacerlo.

La Puebla de Alfindén, dos de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Clemente Aguirán.

PORTE NO OFICIAL

Núm. 4.538

Hospital Militar de Zaragoza

DIRECCION

Se anuncia la adquisición directa y libre de los artículos «no intervenidos» para los Hospitales militares de esta Plaza, para el próximo mes de noviembre, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración de esta Central y sujeto a las normas de la legislación vigente.

Los oferentes tendrán en cuenta que los precios no deben exceder de los autorizados para mayoristas, haciéndolo constar así en la proposición.

La Junta se reunirá a las once horas del día 14 del actual en primera convocatoria y el día 21 en segunda, hasta cuyo momento se admitirán proposiciones.

Zaragoza, 4 de octubre de 1950.—El Presidente, Francisco Pey.

IMP. HOGAR PIGNATELL